



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
JULIO 06 DE 2021

Proyecto de Acuerdo N° 08 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE ENAJENE A TITULO GRATUITO DOS LOTES DE TERRENO AL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

Señor
ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente del Concejo
Y Demas Concejales.

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO
2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROYECTO
3. MODIFICACIONES
4. CONVENIENCIA
5. TITULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO
6. PROPOSICIÓN.

A continuación, se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Mediante Resolución No. 100-06-30 del 24 de junio de 2021, emanada por el presidente de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No. 08 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE ENAJENE A TITULO GRATUITO DOS LOTES DE TERRENO AL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO", presentado por el señor JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO, Alcalde del Municipio de Yumbo, el cual presentó el informe de ponencia para segundo debate.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROYECTO

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

Artículo 313.

LEGALES

Ley 9 de 1989

Ley 136 de 1994 especial las conferidas por el Artículo 32, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

ACUERDOS MUNICIPALES

Acuerdo No. 010 del 06 de agosto de 2018

3. MODIFICACIONES

El presente Proyecto de Acuerdo no presentó modificaciones.

Elaboró: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comisión Segunda
Revisó: Diego Parra Zuluaga Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos 100-01

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

4. CONVENIENCIA.

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 007 de 05 de junio de 2020 el Honorable Concejo de Yumbo aprobó el Plan de Desarrollo "CREEMOS EN YUMBO" para la vigencia 2020-2023 en el cual se propuso como meta producto 13° PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA; numeral 5.1 Implementando la Nueva Agenda Urbana: Visión del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 "CREEMOS EN YUMBO" Pilares de la Nueva Agenda Urbana; Planificación y Diseño Urbano.- Estructuración de Proyectos estratégicos Diseño y planeación de portafolio de proyectos urbanos. Inicio POT, Plusvalía, Catastro Multipropósito; - Ejecución, seguimiento y culminación de proyectos estratégicos (Hospital, Parque Lineal. PTAR).

Que en aras de dar cumplimiento al plan de desarrollo "CREEMOS EN YUMBO 2020-2023" aprobado mediante acuerdo municipal No. 007 de 05 de junio de 2020 en lo referente a los proyectos estratégicos a ejecutar en este caso "HOSPITAL DE YUMBO" y teniendo en cuenta el informe otorgado por el arquitecto Juan Carlos Toro adscrito al Departamento Administrativo de Planeación e Informática, como del análisis realizado por el arquitecto Oscar E. Courrau de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos y del concepto técnico de viabilidad de la Secretaria Departamental de Salud Oficina Asesora de Planeación se hace necesario que el Hospital la Buena Esperanza E.S.E de Yumbo adquiera unos espacios más amplios acogiendo todas las observaciones antes descritas por las autoridades correspondientes como de ley y así poder elaborar todo lo concerniente a la construcción del proyecto estratégico "Hospital de Yumbo".

Que el Municipio de Yumbo tiene la intención de enajenar a título gratuito dos (2) lotes de terreno anteriormente descritos y de su propiedad identificados con Numero de Matricula Inmobiliaria No. 370-1019717 y 370-945415 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Cali al hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E a fin de suplir la necesidad y las especificaciones requeridas para la elaboración del Proyecto estratégico "HOSPITAL DE YUMBO" contemplado en el Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo No. 007 de 05 de junio de 2020 "CREEMOS EN YUMBO" VIGENCIA 2020-2023.

5. TITULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El Título pasa igual, el Preámbulo pasa igual y el Articulado pasa igual;

6. PROPOSICIÓN.

Con fundamento en lo expuesto, presentó ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994 y Acuerdo No. 010 de 2020 "Por medio del cual se expide el reglamento interno del Concejo Municipal de Yumbo, por lo tanto, les solicito a los Concejales; aprobar en segundo debate el proyecto de acuerdo en mención.

Atentamente,

DIEGO PARRA ZULUAGA
Concejal Ponente
Original Firmado

Elaboró: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comisión Segunda
Revisó: Diego Parra Zuluaga Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos 100-01

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co